

Puesto de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad o Provincia	Grupo	Otros requisitos
Inspector Jefe adjunto DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA <i>Delegación de Hacienda de Alicante</i>	1	27	1.796.940	Sevilla	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D. G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Administrador de Hacienda grupo 3 <i>Delegación de Hacienda de Zamora</i>	1	27	1.642.404	Alcoy	A	Conocimientos tributarios.
Inspector Jefe SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	1	28	2.075.136	Zamora	A	-
Coordinador regional de Extremadura 3.ª categoría	1	22	414.840	Badajoz	B/C	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II. EE.
Asesor Coordinador Actuaciones Navales	1	24	559.236	La Coruña	A/B	Experiencia en navegación y represión del contrabando.

16845 *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el anexo del texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 11 de julio de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21906, punto 127, donde dice: «Licenciado en Ciencias Económicas o Derecho», debe decir: «Ingeniero».

16846 *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el anexo del texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 11 de julio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21925, número 3, línea quinta, donde dice: «... de participación, anexo II», debe decir: «... de participación, anexo III».

En la página 21925, número 3, segundo párrafo, línea primera, donde dice: «La numeración...», debe decir: «La numeración...».

16847 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el anexo del texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 12 de julio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22168, número 3, línea quinta, donde dice: «... de participación, anexo II», debe decir: «... de participación, anexo III».

En la página 22168, número 3, segundo párrafo, línea primera, donde dice: «La numeración...», debe decir: «La numeración...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

16848 *ORDEN de 14 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 14 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Dirección General de Protección Civil

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de vacantes: 1. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 1.068.132 pesetas. Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Experiencia en gestión de proyectos relacionados con la prevención de riesgos, control del medio ambiente, obras públicas, o seguridad industrial. Experiencia en organización del trabajo con grupos multidisciplinarios y comisiones de coordinación.

Gobierno Civil de Jaén

Denominación del puesto: Secretario general. Número de vacantes: 1. Localidad: Jaén. Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico anual: 1.240.596 pesetas. Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo: Licenciado en Derecho.

Gobierno Civil de Alava

Denominación del puesto: Personal Secretaria Gobernador Civil. Número de vacantes: 1. Localidad: Alava. Grupos: C/D. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 225.864 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16849 *ORDEN de 13 de julio de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección Provincial de Madrid centro

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Planificación. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Personal y Servicios. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Programas Educativos. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Centros. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 996.924 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A/B.

Subdirección Territorial de Madrid norte

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Grupo: A/B.

Subdirección Territorial de Madrid sur

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Leganés. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Leganés. Grupo: A/B.

Subdirección Territorial de Madrid este

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Alcalá de Henares. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 682.452 pesetas. Localidad: Alcalá de Henares. Grupo: A/B.

Subdirección Territorial de Madrid oeste

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Collado Villalba. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Collado Villalba. Grupo: A/B.

Consejería de Educación en Estados Unidos

Puesto de trabajo: Agregado de Educación. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 812.328 pesetas. Localidad: Los Angeles. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Administración Educativa. Dominio del inglés.

Consejería de Educación en Marruecos

Puesto de trabajo: Agregado de Educación. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 812.328 pesetas. Localidad: Rabat. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Administración Educativa. Dominio del francés o árabe.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en gestión de investigación y amplios conocimientos de informática.

Secretaría General Técnica

Puesto de trabajo: Subdirector General del Centro de Publicaciones. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16850 *ORDEN de 13 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.